

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

5 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha: 5 de diciembre de 2017
Inicio: 11:00 horas
Término: 12:00 horas
Lugar: Apoquindo N° 4501, Piso 18, comuna de Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. German Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor German Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Daniel Salazar J., y la señora Fabiola Bécar, Auditora Interna y Secretaria subrogante de la presente sesión.

TABLA:

1. **Compra de terreno adicional para proyecto Sede del Coordinador.**
2. **Descartar compra del proyecto arquitectónico actual de ENEA.**



1. Compra de terreno adicional para proyecto Sede del Coordinador.

El señor Presidente da inicio a la sesión y cede la palabra al señor Salazar quien procede a presentar las actividades realizadas en el marco de la “Asesoría para la Revisión de Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación para Proyecto de Arquitectura de la Nueva Sede del Coordinador”, realizada por la empresa RDSC Ingenieros.

El señor Salazar indica que se realizaron reuniones con los principales estamentos de la organización. Adicionalmente, continua el señor Salazar, se levantaron las dinámicas de trabajo de los equipos, así como los principales requerimientos y necesidades del Coordinador en relación a puestos de trabajo y salas de reuniones, requerimientos y especificaciones generales de sala del Centro de Despacho y Control (CDC) y Data Center. También se analizaron las instalaciones complementarias del edificio, tales como casino, gimnasio, auditorio, salas multiuso, cafeterías, sala de capacitación de despachadores, entre otras.

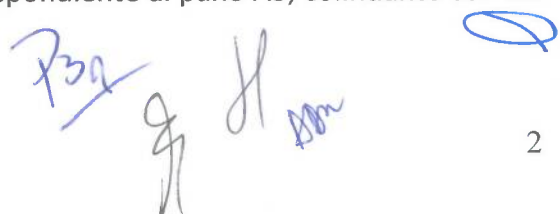
El señor Salazar comenta que dentro del análisis realizado no se incluyen requerimientos - o propuestas- de mitigación por distancia o tiempos de traslado.

El señor Salazar agrega que en base a los antecedentes recogidos se definió el Programa Arquitectónico de la Sede del Coordinador, con el cual se analizó la factibilidad de uso del proyecto ENEA CDEC SIC y el estudio de cabida volumétrica en los sitios disponibles.

El señor Salazar indica que de los resultados obtenidos, se aprecia que los requerimientos totales de superficies –preliminares- del Proyecto Sede del Coordinador son mayores a las del Proyecto ENEA CDEC SIC en un 46%.

Estos resultados, prosigue el señor Salazar, se debe a que el proyecto ENEA CDEC SIC fue concebido con requerimientos distintos -y menores- a los que se levantan para el proyecto Sede del Coordinador. En particular, se aprecian diferencias en aspectos como tamaño y certificación TIER III para sala CDC, certificación LEED, cantidad y estándar de puestos de trabajo, así como otras capacidades dirigidas a mitigar la localización del proyecto, tales como áreas verde y espacios para actividad física, entre otros.

El señor Salazar comenta que todo lo anterior redunda en la necesidad de disponer de una superficie mayor a la de los terrenos con que se cuenta en este momento, por lo que se recomienda comprar un terreno adicional, correspondiente al paño A3, colindante con los terrenos de propiedad actual.



El señor Salazar agrega que el proyecto se está ideando para un uso de unas 400 personas, lo que incluye alrededor de 330 puestos de trabajo para personal del Coordinador, así como también instalaciones para alumnos en práctica, memoristas, personal de aseo, vigilancia y casino entre otros.

El señor Presidente indica que en etapas posteriores del análisis se debería revisar los requerimientos de estacionamientos y Video Wall del CDC.

El señor Espinoza señala que está de acuerdo con la opinión del señor Presidente pero que no cree que sea necesario realizar cambios en el CDC, ya que son el core del Coordinador.

El señor Presidente comenta que se deberá revisar otros Centros de Despacho internacionales para definir las dimensiones requeridas para el Video Wall.

El señor Peralta indica que otros Centros de Despacho tienen Video Wall de mayor tamaño y que las medidas que se proponen para el CDC del Coordinador corresponden a la suma de las dimensiones existentes en el CDEC SIC y CDEC SING, más un panel adicional.

La señora Bravo consulta si una disminución en el tamaño del Video Wall alteraría la superficie del CDC, ante lo cual el señor Salazar señala que no se alteraría la superficie ya que ésta se requiere para cumplir criterios TIER III y Leed.

El señor Peralta pregunta si es necesario contar con una multicancha, a lo que el señor Salazar indica que es un aspecto que tiene muchas menciones durante las reuniones con el personal y que se encuentra dentro de los estándares del sector eléctrico.

La señora Bravo consulta qué información existe respecto del paño A3 de Enea, en cuanto a precio y características del mismo, para tomar la decisión de compra. El señor Salazar indica que se realizó una visita al terreno y que para iniciar el proceso de compra se debe enviar una comunicación tipo para formalizar el interés de adquisición, luego de la cual la empresa tramita la información requerida para dar inicio al contrato de promesa de compra venta, lo cual demora al menos 2 semanas y se le entrega al Coordinador dossier con la información recabada para luego gestionar el contrato de promesa.

El señor Presidente indica que en el contrato de promesa deben establecerse todas las condiciones requeridas para ejercer posteriormente el derecho de compra y que este proceso podría demorar 1 semana.



La señora Bravo agrega que le parece bien dar las 2 semanas para recabar la información y luego 1 semana para suscribir el contrato de promesa.

El señor Espinoza señala que la decisión que debe tomar el Consejo en esta oportunidad corresponde a la compra del terreno adicional.

Los señores Consejeros comentan que considerando que el disponer de un CDC nivel TIER III certificado requiere de una construcción separada del edificio corporativo, lo que a su vez implica una superficie mayor a la del proyecto ENEA CDEC SIC, además de la necesidad de contar con elementos mitigantes de la localización, y que los elementos constructivos, en particular número de estacionamientos, se definirá en otra oportunidad, el Consejo Directivo considera apropiado realizar la compra del terreno adicional.

De esta forma, visto (i) la presentación efectuada por el señor Director Ejecutivo y (ii) la recomendación entregada en el informe de la “Asesoría para la Revisión de Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación para Proyecto de Arquitectura de la Nueva Sede del Coordinador”, se acuerda, por unanimidad, comprar el terreno ubicado en el Parque Industrial ENEA singularizado como Sitio Lote A3, con frente a Avenida El Parque Isidora y de una superficie de 3.476,20 m². Conforme lo anterior, el Consejo Directivo autoriza al Director Ejecutivo del organismo para iniciar la operación de compra del terreno anteriormente individualizado.

2. Descartar compra del proyecto arquitectónico actual de ENEA

El señor Salazar indica que, en virtud de lo expuesto anteriormente, lo recomendable es descartar compra de proyecto arquitectónico de ENEA CDEC SIC.

Luego de un análisis de los consejeros y revisión de los acuerdo tomados previamente se define acoger la propuesta de descartar la compra del proyecto arquitectónico.

En consecuencia, visto (i) la presentación efectuada por el señor Director Ejecutivo y (ii) la recomendación entregada en el informe de la “Asesoría para la Revisión de Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación para Proyecto de Arquitectura de la Nueva Sede del Coordinador”, se acuerda, por unanimidad, descartar la compra del proyecto arquitectónico elaborado por el CDEC SIC.



En consecuencia, se revoca expresamente el acuerdo del Consejo Directivo OR.-6-2017-01, de fecha 14 de junio de 2017, en la parte que autorizaba la adquisición del referido proyecto arquitectónico. Se instruye al Director Ejecutivo comunicar las precedentes decisiones del Consejo Directivo al representante de la Comunidad del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central.

Siendo las 12:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 11/2017

ACUERDO Nº EX.-Nº11/2017-01

En Sesión Extraordinaria Nº11/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 5 de diciembre de 2017, y, visto (i) la presentación efectuada por el señor Director Ejecutivo y (ii) la recomendación entregada en el informe de la “Asesoría para la Revisión de Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación para Proyecto de Arquitectura de la Nueva Sede del Coordinador”, se acuerda, por unanimidad, comprar el terreno ubicado en el Parque Industrial ENEA singularizado como Sitio Lote A3, con frente a Avenida El Parque Isidora y de una superficie de 3.476,20 m². Conforme lo anterior, el Consejo Directivo autoriza al Director Ejecutivo del organismo para iniciar la operación de compra del terreno anteriormente individualizado.

ACUERDO Nº EX.-Nº11/2017-02

En Sesión Extraordinaria Nº11/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 5 de diciembre de 2017, y, visto (i) la presentación efectuada por el señor Director Ejecutivo y (ii) la recomendación entregada en el informe de la “Asesoría para la Revisión de Especificaciones Técnicas y Bases de Licitación para Proyecto de Arquitectura de la Nueva Sede del Coordinador”, se acuerda, por unanimidad, descartar la compra del proyecto arquitectónico actual de la nueva sede del Coordinador. En consecuencia, se revoca expresamente el acuerdo del Consejo Directivo OR.-6-2017-01, de fecha 14 de junio de 2017, en la parte que autorizaba la adquisición del referido proyecto arquitectónico. Se instruye al Director Ejecutivo comunicar las precedentes decisiones del Consejo Directivo al representante de la Comunidad del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central.





Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sr. Andrés Alonso Rivas
Vice Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Consejera



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero